

Pueblo Bello, 23 febrero de 2026

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref. Expediente N° SD2025/0122716

Oficio N° 2135 del 12 de febrero de 2026

Asunto: Respuesta a requerimiento – Aclaración naturaleza de la marca

De manera atenta, me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante el oficio de la referencia, en el cual la Superintendencia de industria y comercio solicita precisar la naturaleza de la marca solicitada, debido a una inconsistencia advertida en el formulario.

Al respecto, me permito manifestar de manera clara y expresa que **la solicitud presentada corresponde a una MARCA FIGURATIVA.**

El signo solicitado consiste exclusivamente en un elemento gráfico que evoca la figura de una taza de café, de la cual se desprenden líneas onduladas que representan el vapor o humo característico de una bebida caliente.

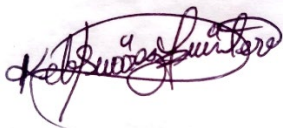
Si el diseño eventualmente llegase a sugerir las letras “SU”, dicha apreciación corresponde únicamente a una interpretación subjetiva del observador, mas no a la intención del solicitante de incorporar un elemento nominativo dentro del signo. El diseño no pretende reivindicar letras, palabras, expresiones denominativas ni combinación de estas, sino únicamente la composición gráfica en su conjunto.

En consecuencia, el signo carece de elemento nominativo y su protección se solicita exclusivamente sobre el componente gráfico, razón por la cual su naturaleza jurídica es la de **marca figurativa**, tal como fue indicada desde el momento de la radicación de la solicitud.

Con la presente aclaración se entiende atendido el requerimiento efectuado en el examen de forma, solicitando respetuosamente se continúe con el trámite correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que esa Entidad considere necesaria.

Cordialmente,



Kebbellyn Dioselina Suarez Quintero

C.C. 1063600153

Correo electrónico: kebesuquin@hotmail.com

Celular: 316 7182448

Nota: En la página siguiente, se comparte nuevamente la marca figurativa solicitada.



ETIQUETA EN LA SOLICITUD DE MARCA FIGURATIVA